

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
	Página 1 de 8			

No. 2020-00136

<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	<b>CÓDIGO TABLA RETENCIÓN DOCUMENTAL</b>	
--------------------	---	--	--

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>			
<b>1.1 FECHA DE APROBACIÓN</b>	2020-08-20		
<b>1.2 NOMBRE</b>	Asistencia Integral a la Población Vulnerable y Población con Enfoque Diferencial del Municipio De Hato Corozal		
<b>1.3 CÓDIGO SSEPI O CÓDIGO SUIPP</b>	2020851250015		
<b>1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
231216	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	IMPUESTO DE TRANSPORTE A GASODUCTOS Y OLEODUCTOS. LEY 153 2012	\$9.200.000,00
<b>1.5 COMPONENTES DEL PROYECTO</b>			
<b>1.6 ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	APOYAR ANUALMENTE EL PROGRAMA NACIONAL SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN SUS DIFERENTES TEMÁTICAS.		
<b>1.7 PRODUCTOS DEL PROYECTO</b>	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable		
<b>1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR</b>	FAMILIAS CON ACOMPAÑAMIENTO		
<b>1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:</b>	1548 FAMILIAS BENEFICIADAS DE LOS PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCION, JOVENES EN ACCION, RED UNIDOS		
<b>1.10 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN</b>	DIRECTOS(S)	1	
	INDIRECTOS(S)	0	
<b>2. NECESIDAD</b>			
<b>2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>			
<p>La constitución política de Colombia en su artículo 13 Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Y su artículo 209 La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se</p>			

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	01	
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Fecha	19-12-2014	
		Página 2 de 8		

No. 2020-00136

ejercerá en los términos que señale la ley. El municipio de Hato Corozal, como en la mayoría de los municipios de la nación, presenta índices de necesidades básicas fundamentales en la población como los son bajos niveles de nutrición en niños menores de 5 años, altas tasas de deserción escolar debido en su mayoría a los bajos ingresos de cada núcleo familiar.(DANE,2018). El gobierno nacional a través del programa Mas Familias en Acción, que tiene como directriz mitigar el impacto sobre la población más vulnerable del SISBEN, RED UNIDOS, DESPLAZADOS, COMUNIDAD INDIGENA, COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, entre otros, con el fin de otorgar un subsidio monetario a las madres titulares, este subsidio esta destinados para los hijos menores, los cuales consta de pagos que se realizan cada 2 meses de manera general, anualmente reciben 6 pagos de acuerdo al cronograma que realiza el Departamento para la Prosperidad Social (DPS). La Red Unidos atiende a la población más vulnerable con sus estrategias de atención prioritaria a 1548 familias beneficiarias entre niños, niñas, jóvenes y adultos, familias en situación de vulnerabilidad donde se ven enmarcadas cotidianamente en problemas como: trabajo infantil en donde los niños y adolescentes son obligados a trabajar para contribuir con el sustento, dejando así sus estudios quedando condenados a la pobreza. igualmente, también presentan riesgos en Salud como desnutrición, entre otros. Sumado a esto en su mayoría las malas condiciones físicas y geográficas en las que habitan muchas familias pobres, hacen que los esfuerzos propios por salir de la situación de pobreza sean nulos, lo que acrecienta la problemática, por esta razón se implementa la estrategia RED UNIDOS, como mecanismo para contribuir a la disminución de la pobreza extrema.

El Programa Mas Familias en Acción fue reglamentado mediante Ley 1352 de junio 7 2012 "por medio de la cual se adoptan medidas de política y se regula el funcionamiento del programa más familias en acción, según consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de ciertos compromisos por parte de la familia, por ejemplo en educación garantizar la asistencia escolar en salud asistir a las citas de control y crecimiento para los menores entre otros programas.

Sin embargo, el proceso de ejecución y los resultados de la evaluación de impacto han evidenciado que los programas pueden ser un mecanismo importante para ser incluidos como elemento de la Red de Protección Social; puesto que incide de alguna manera en atenuar los efectos de los bajos ingresos, por esta razón el gobierno a tomado la decisión de continuar los programas, fue así como la administración municipal ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023 celebro el convenio Nº 379 del 05 de mayo de 2020 con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) el cual tiene una duración de cuatro (4) años, para la atención de la población beneficiaria del programa MAS FAMILIAS EN ACCION, es necesario cumplir con los compromisos adquiridos en dicho convenio y que se relaciona con la designación de un profesional denominado ENLACE MUNICIPAL y un equipo interdisciplinario para que apoye el desarrollo y la ejecución del programa familias en acción, jóvenes en acción, entre otros dentro del municipio, que canalice y coordine el programa como enlace en los procesos operativos y de acompañamiento. Ya que el enlace es el vínculo entre las familias beneficiarias y el programa, su designación es responsabilidad de la administración municipal

En vista del compromiso adquirido por el municipio y para dar cumplimiento del convenio en mención y acorde a el Plan de Desarrollo ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023, nombre del Proyecto Atención Integral a la Población Vulnerable Población Con Enfoque Diferencial del Municipio de Hato Corozal Casanare. Registrado en el banco de proyectos bajo el N° 2020851250015, componente del proyecto: creacion, implementacion,seguimiento y acompañamiento de programas de atención institucional. Producto: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable. Actividad APOYAR ANUALMENTE EL PROGRAMA NACIONAL SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN SUS DIFERENTES TEMÁTICAS

Dado esto La administración Municipal "ALTO Y SOSTENIBLE" considera oportuno y procedente contratar con los servicios de una persona natural con formación bachiller y mínimo 4 semestres de formación profesional con una experiencia de tres (3) años en atención de poblaciones vulnerables y cinco (5) años de experiencia general en el sector público o privado. , para así lograr el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, referente a la prestar los servicios y garantizar los derechos fundamentales; asimismo, velar por el cumplimiento de los proyectos, programas y políticas de atención a dicha población, igualmente y de forma específica servirá de enlace del municipio con las comunidades vulnerables en temas relacionados con los pagos de familias en acción, devolución del IVA y pagos de ingreso solidario, logrando así cumplir con los mandatos de orden Nacional.

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>CONTRATACIÓN</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	01	
	Fecha	19-12-2014	
	Página 3 de 8		

No. 2020-00136

## 2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

VER ANEXO, (ESTUDIO DEL MERCADO)

## 2.3 INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

De conformidad con lo establecido en el manual específico de funciones, competencias laborales y requisitos a nivel de cargos del municipio de Hato Corozal-Casanare, así como lo establecido en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2017, ley 1474 de julio 12 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Secretaría de Desarrollo Social, Integral y Productivo a cargo del secretario o quien haga sus veces o quien se delegue para tal fin.

## 3. DEFINICIÓN TÉCNICA

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La labor fundamental del Enlace Municipal es apoyar el desarrollo y la ejecución del programa Familias en Acción y la Estrategia Red Unidos dentro del municipio, articular con los sectores salud y educación y los demás sectores orientados a la atención de la población beneficiaria del programa, las acciones tendientes al desarrollo de la gestión del mismo. Lo anterior con el fin de garantizar que las actividades imprescindibles al objeto contractual del presente estudio previo se ejecuten con eficiencia y eficacia con el único propósito de mejorar la acción y la gestión institucional de la Secretaría de Desarrollo Social Integral y Productivo para de esta forma prestar un mejor servicio a la comunidad.

### 3.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR

- 1 Apoyar al programa familias en acción como enlace municipal y los programas de transferencia monetaria en el municipio de Hato Corozal.
- 2 Apoyar al comité municipal de certificación en la aprobación de acta de suspendidos y verificación de compromisos de salud y educación.
- 3 Apoyar las actividades de programa familias en acción, jóvenes en acción, Red Unidos, Ingreso Solidario, Devolución del Iva y liquidación extraordinaria en el municipio de Hato Corozal
- 4 Apoyar la realización de las reuniones del comité municipal de madres líderes y demás reuniones, comités, asambleas, mesas temáticas, capacitaciones y convocatorias según lo disponga el Programa Familias en Acción y Red Unidos.
- 5 Apoyar la programación de los pagos de acuerdo a lineamientos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social del programa familias en acción y programas de transferencia monetaria en el municipio de Hato Corozal.
- 6 Apoyar las actividades de implementación y desarrollo del componente habilidades para la vida y gestión de oportunidades del programa familias en acción, jóvenes en acción, Red Unidos, Ingreso Solidario, Devolución del Iva y liquidación extraordinaria.
- 7 Las demás que sean inherentes al objeto contractual designadas por el supervisor.

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	01	
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Fecha	19-12-2014	
		Página 4 de 8		

No. 2020-00136

### 3.3. CODIGOS PROYECTO SECTORIAL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000	80110000	80111600	80111620

### 4. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

#### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA DARLE ALCANCE Y CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN, RED UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL- CASANARE". Se requiere contratar una persona natural con formación bachiller y mínimo 4 semestres de formación profesional con una experiencia de tres (3) años en atención de poblaciones vulnerables y cinco (5) años de experiencia general en el sector público o privado.

#### 4.2 SOPORTES TÉCNICOS

Acuerdo N° PTA 200-02-003 del 30 de mayo de 2020 "Por el Cual se Adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, Hato Corozal Alto y Sostenible". Sector Social Línea Estratégica HATO COROZAL SEMILLERO DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL. PROGRAMA: POBLACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS PRIMERO. Actividad APOYAR ANUALMENTE EL PROGRAMA NACIONAL SUPERACIÓN DE LA POBREZA EN SUS DIFERENTES TEMÁTICAS.

#### 4.3 SOPORTES LEGALES

##### TRATADOS INTERNACIONALES

Aplica: SI  NO

De conformidad con el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", publicado en la página web [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf), que en el aparte respectivo textualmente señala "... LITERAL C Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa..."

#### 4.4 SOPORTES AMBIENTALES

La ejecución del objeto a contratar genera un impacto ambiental negativo igual a cero, por lo que no requiere de permiso, licencia o concesión ambientales.

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>CONTRATACIÓN</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	01	
	Fecha	19-12-2014	
	Página 5 de 8		

No. 2020-00136

#### 4.5 SOPORTES ECONÓMICOS

Para determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar se tuvo en cuenta el alcance del objeto Contractual, actividades, plazo forma de pago y conforme los aspectos:

1. Consulta de históricos de procesos de selección adelantados por el municipio de Hato Corozal en la vigencia fiscal 2019 y 2020. Se revisó el listado de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y fortalecimiento en gestión administrativa suscritos por el municipio de hato Corozal en la Última Vigencia, en los cuales se hubieran contratado actividades similares.

2. por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se determinan sus honorarios como costos directos de acuerdo a la formación académica, experiencia y grado de responsabilidad.

Valor Mensual: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.300.000)

Valor Total del Contrato: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 9.200.000)

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

##### 5.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Municipio de Hato Corozal conforme la necesidad antes señalada, requiere adelantar el proceso de seleccion, bajo la causal de prestacion de servicios en actividades de las cuales dependera la idoneidad y experiencia en razon a la modalidad de contratacion directa, conforme a los siguientes fundamentos juridicos:

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

El proceso de seleccion que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los articulos 209,298 Y 303 de la Constitucion Politica que establecen: 209.. "La funcion administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralizacion, la delegacion y la des-concentracion de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administracion publica, en todos sus ordenes, tendra un control interno que se ejercera en los terminos que señale la ley".

298(..) "Los departamentos tienen autonomia para la administracion de los asuntos seccionales y la planificacion y promocion del desarrollo economico y social dentro de su territorio en los terminos establecidos por la Constitucion.

Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinacion, de complementariedad de la accion municipal, de intermediacion entre la Nacion y los Municipios y de prestacion de los servicios que determinen la Constitucion y las leyes.

La ley reglamentara lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitucion les otorga".

303 (...) "En cada uno de los departamentos habra un Gobernador que sera jefe de la administracion seccional y representante legal del departamento".

-Ley 80 de Octubre (28) de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratacion de la Administracion Publica, señala en su articulo 2º define y señala a los Departamentos como una de las entidades publicas, las cuales estaran sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

-Ley 1150 de Julio (16) de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratacion con recursos publicos, establece en su articulo 1º que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, asi como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratacion con recursos publicos. El literal h) del numeral 4º del Articulo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece que la modalidad de seleccion de

 <b>NIT.800012638-2</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	01	
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Fecha	19-12-2014	
	Página 6 de 8			

No. 2020-00136

contratacion directa, procedera en los casos que se requiera la contratacion de prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, o para la ejecucion de trabajos artisticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

-Decreto 1082 de 2015. "...Articulo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion, o para la ejecucion de trabajos artisticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratacion directa la prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion con la persona natural o juridica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el area de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestion corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoria que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, asi como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratacion de trabajos artisticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situacion en los estudios y documentos previos".

## 5.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

La seleccion del oferente y futuro contratista se considerara teniendo en cuenta la idoneidad y la experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar. A su vez el contratista no debe encontrarse incuso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, consagradas en la constitucion y la Ley.

## 5.3 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se considera como factor de seleccion la capacidad juridica que se demuestre para ejercer derechos y contraer obligaciones, la acreditacion de la idoneidad a traves de los soportes de formacion que a se alleguen y la experiencia relacionada del objeto a contratar.

PROCESO	FACTOR	CONSECUENCIA	APLICA
HABILITACIÓN	EXPERIENCIA	HABILITA / INHABILITA	X

## 6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

### 6.1 ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

VER MATRIZ DE RIESGOS

## 7. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	01	
	CONTRATACIÓN	Fecha	19-12-2014	
	Página 7 de 8			

No. 2020-00136

De acuerdo a la naturaleza del contrato y la forma de pago establecida en el presente estudio previo el municipio se abstiene de exigir garantías de conformidad en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
-	-	-	-

#### PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Se requiere contratar los servicios de una persona natural con formación bachiller y mínimo 4 semestres de formación profesional con una experiencia de tres (3) años en atención de poblaciones vulnerables y cinco (5) años de experiencia general en el sector público o privado, para de esta manera garantizar la idoneidad para el cumplimiento del contrato

#### 8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

##### 8.1 OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA DARLE ALCANCE Y CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN Y LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA MONETARIA Y RED UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL- CASANARE

##### 8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN

Hato Corozal-Casanare (CASANARE [HATO COROZAL])

##### 8.3 FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: tres (03) Actas parciales por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$ 2.300.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto a previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un pago final por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$ 2.300.000) una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GC-P5	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
		Versión	01	
	<b>CONTRATACIÓN</b>	Fecha	19-12-2014	
		Página 8 de 8		

No. 2020-00136

<b>8.4 TIPO CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>8.5 PLAZO</b>	Cuatro (4) MESES
<b>8.6 PRESUPUESTO OFICIAL</b>	9.200.000,00
<b>9. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO</b>	
<b>REVISÓ COMPONENTE TÉCNICO</b>	<b>REVISÓ MODALIDAD DE CONTRATACION</b>
MARCOS ELADIO NIETO C.C. 4153197 SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	C.C.
<b>REVISÓ COMPONENTE ECONÓMICO</b>	<b>REVISIÓN OFICINA JURÍDICA</b>
MARCOS ELADIO NIETO C.C. 4153197 SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO C.C. 59682541 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

**JAIME GUARNIZO INOCENCIO**  
PROFESIONAL APOYO DE BANCO DE  
PROYECTOS

**LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO**  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

**EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**  
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA  
SECTORIAL